



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
Nº. RM-2018-001

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ANTES INDICADA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Transformación y Aplicación de Carpeta Asfáltica (39,440 m2)	Varias colonias de San Luis Potosí, Av. Manuel Nava, Av. Luis Donaldo, Colosio, Calle Arenal, Calle, Pánfilo Natera y Calle Juan del Jarro.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA FUERON LOS SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LAS PROPUESTAS
1	PAVIASFALTOS S.A. DE C.V.	\$ 3'333,524.53
2	VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES, S.A. DE C.V.	\$ 2'282,227.43
3	INGENIERIA Y VIAS ASFALTICAS S.A. DE C.V.	\$ 2'922,290.33

SEGUNDO: QUE UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PROMEDIOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL NUMERAL XI. DETERMINACIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y CON FUNDAMENTO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., Y 40 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO QUE INSTITUYE QUE PARA LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ DE OBTENER EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA, PARA ÉSTE EFECTO TAL Y COMO LO INSTAURA EL CITADO ARTICULO SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

A) EN APEGO AL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO QUE MENCIONA QUE PARA DETERMINAR EL LICITANTE GANADOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO BAJO EL MECANISMO DE PROMEDIOS LA CONVOCANTE OBTENDRÁ UN PRESUPUESTO DE REFERENCIA, QUE SERÁ EL QUE RESULTE DEL PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES,



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACION 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

DESCARTANDO LA PROPUESTA MAS BAJA Y LA MAS ALTA, A EXCEPCIÓN DE QUE SOLO EXISTA TRES O MENOS PROPOSICIONES EN CUYO CASO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA SE TOMARAN EN CUENTA TODAS LAS PROPUESTAS

TERCERO.- ATENDIENDO A LO ANTERIOR LAS EMPRESAS TOMADAS EN CUENTA DE LAS CUALES SE OBTENDRÁ EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA SON LAS SIGUIENTES:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
1	PAVIASFALTOS S.A. DE C.V.	\$ 3'333,524.53
2	VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES, S.A. DE C.V.	\$ 2'282,227.43
3	INGENIERIA Y VIAS ASFALTICAS S.A. DE C.V.	\$ 2'922,290.33

B) SE OBTIENE EL PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES RESTANTES:
PROMEDIO= (\$ 3'333,524.53 + \$ 2'282,227.43 + \$ 2'922,290.33) / 3 = \$ 2'846,014.10

PRESUPUESTO DE REFERENCIA

\$ 2'846,014.10

C) OBTENIENDO EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA, ACATANDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SOLO SERÁN TOMADAS EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN SUPERIORES EN MÁS DE UN CINCO POR CIENTO AL PRESUPUESTO MENCIONADO Y AQUELLAS CUYO MONTO INFERIOR NO EXCEDA EL CINCO POR CIENTO CON RELACIÓN AL MISMO, DE LO CUAL SE OBTIENE EL SIGUIENTE RANGO PARA PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN:

LÍMITE SUPERIOR = \$ 2'846,014.10 X 1.05 = \$ 2'988,314.81

LÍMITE INFERIOR = \$ 2'846,014.10 X 0.95 = \$ 2'703,713.40

D) LLEVANDO A CABO LA COMPARATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN, PODEMOS OBSERVAR LO SIGUIENTE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
INGENIERIA Y VIAS ASFALTICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2'922,290.33



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACION 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

NUMERAL XI PUNTO 11.1 TERCER PARRAFO "EL DESCARTAR LA PROPUESTA MÁS ALTA Y LA MÁS BAJA PARA OBTENER EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY SERÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO Y PODRÁN CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA SU EVALUACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO.

OBTENIDO EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA LAS PROPUESTAS QUE FUERAN SUPERIORES EN MAS DE UN CINCO PORCIENTO AL LÍMITE DE \$ 2'988,314.81 (5% ↑)

PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$ 3'333,524.53

POR OTRA PARTE LAS PROPUESTAS QUE FUERAN INFERIORES EN MAS DE UN CINCO POR CIENTO AL LÍMITE DE \$ 2'703,713.40 (5% ↓).

VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES, S.A. DE C.V.	\$ 2'282,227.43

RESULTANDO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS; EL ING. JOSE MARCO ANTONIO URIBE AVILA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LAS CUALES LE FUERON OTORGADAS MEDIANTE "ACUERDO QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021" DE FECHA 02 DOS DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIESCIOCHO, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, C. LIC. XAVIER NAVA PALACIOS, Y SECRETARIO GENERAL LIC. SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, AÑO XCVIII DEL SÁBADO 03 DE OCTUBRE DEL 2015" RESUELVE ADJUDICAR MEDIANTE:

NUMERO DE CONTRATO	
RM-2018-001	
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Transformación y Aplicación de Carpeta Asfáltica (39,440 m2)	Varias colonias de San Luis Potosí, Av. Manuel Nava, Av. Luis Donald, Colosio, Calle Arenal, Calle, Pánfilo Natera y Calle Juan del Jarro.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO	
\$ 2'922,290.33 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS)	



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACION 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

33/100 M.N.)

A LA EMPRESA **INGENIERIA Y VIAS ASFALTICAS S.A. DE C.V.** EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA QUE ASEGURA LAS CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

SE NOTIFICA AL LICITANTE **INGENIERIA Y VIAS ASFALTICAS S.A. DE C.V.** SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL **30 DE NOVIEMBRE DEL 2018 A LAS 14:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN BLVD. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NO. 1580 COL. SANTUARIO, C.P. 78380 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON ANTERIORIDAD DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL AREA JURIDICA.

ASIMISMO, EL CONTRATISTA ENTREGARÁ A LA DEPENDENCIA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 117 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;

EL LICITANTE **S.A. DE C.V.** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCIÓN
01 DE DICIEMBRE DEL 2018	31 DE ENERO DEL 2018	62 DIAS NATURALES

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A LOS **30 DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL **2018** PARA QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN:

AUTORIZA


ING. JOSE MARCO ANTONIO URIBE AVILA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOTA: LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SEPARADAS DEL CLAUSULADO. LA PRESENTE HOJA DE RUBRICAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO DICTAMEN DE FALLO DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. RM-2018-001, RELATIVA A LOS TRABAJOS MENCIONADOS AL INICIO DEL PRESENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACION 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO	FIRMA
ARQ. FELIPE ARCADIO CASTRO PICASO	COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	
LEAO. ENRIQUE BLANCO RENTERÍA	OBSERVADOR DE LA CMIC	
PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.	ING. JORGE RENDÓN RODRIGUEZ	
VIALIDADES Y CONSTRUCCIONES TORRES, S.A. DE C.V.	Ing. Luis Medina Plata	
INGENIERIA Y VIAS ASFALTICAS, S.A. DE C.V.	ARQ. R. PUERTA	